

## *Edgar Barnichta: integridad en la abogacía*



Juan Fco. Puella Herrera

20/02/2026 00:00|Actualizado a 20/02/2026 00:00

Edgar Barnichta encarna un modelo de cómo debe ejercerse la **profesión de abogado** cuando el conocimiento jurídico se une a una **conducta** intachable.

Su **trayectoria** demuestra que la abogacía no es solo un oficio técnico, sino vocación al servicio de la justicia, la sociedad y la dignidad humana.

Su manera de ejercer el Derecho se sostiene en principios firmes: honestidad, generosidad, responsabilidad y respeto.

Estas cualidades se reflejan en su desempeño profesional y vida cotidiana, evidenciando coherencia entre lo que sostiene y práctica.

Para Edgar, la ética no depende del control externo, sino de una convicción que guía su conducta en todo momento.

A ello se suma su solidez intelectual y amplitud de criterio, fruto del estudio constante y comprensión profunda del orden jurídico. Su estilo profesional se distingue por la seriedad, disciplina, análisis cuidadoso de cada asunto y vocación por resolver conflictos con apego a la ley y sensibilidad humana. Concibe el Derecho como instrumento de equilibrio social, no como vía para ventajas personales.

Su trato respetuoso hacia colegas y clientes, así como su rechazo firme a prácticas que comprometan la integridad de la profesión, refuerzan la confianza que genera su figura. En él, la capacidad técnica y la rectitud moral no caminan separadas, sino unidas.